

Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist



La Audiencia Nacional sentencia a una mujer a dos años y medio de prisión por su implicación en el terrorismo yihadista

La Audiencia Nacional ha dictado una condena de **dos años y seis meses de prisión contra una mujer** que, según se ha probado, se sometió a un **proceso de radicalización yihadista** con la intención de llevar a cabo actos terroristas.

Radicalización y adhesión ideológica

La acusada, una residente española, estaba involucrada de forma muy activa en la asimilación de discursos yihadistas a través de diversas plataformas en línea. Según la investigación, utilizaba redes sociales y foros específicos para conectar con ideólogos radicales que promovían la violencia como medio para alcanzar sus objetivos políticos y religiosos.

El tribunal ha determinado que la acusada buscó **desarrollar las capacidades necesarias para cometer actos terroristas** en territorio nacional. Aunque no se han especificado planes concretos, la fiscalía ha subrayado que el nivel de adoctrinamiento alcanzado **suponía un riesgo significativo** para la seguridad pública.

La condena ha sido posible gracias a una intensa colaboración ent ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)